



Resolución Jefatural

N° 003-2020-MTC/34.01.06

Lima, 10 de enero de 2020.

VISTO:

El Informe N° 12-2019-MTC/34.01.06.HFAA emitido por el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de las Relaciones Humanas de la Oficina de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos";

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 034-2019-MTC/34 se designó al señor Walter Hernán Zúñiga Villegas como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial;

Que, mediante el señor Walter Hernán Zúñiga Villegas y su jefe inmediato, el Secretario Ejecutivo (e) Miguel Angel Flores Bazán, suscribieron el Acta de Acuerdo para Adelanto de Vacaciones para el personal CAS N° 001-2020-MTC/34.01.06 mediante el cual se indica que el goce de descanso vacacional adelantado del señor Walter Hernán Zúñiga Villegas comprende del lunes 13 al domingo 19 de enero de 2020 (7 días naturales);

Que, mediante Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos concluye que resulta viable declarar procedente el goce adelantado del descanso de vacaciones del señor Walter Hernán Zúñiga Villegas por el período comprendido del lunes 13 al domingo 19 de enero de 2020 así como disponer la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de dicha Oficina del Proyecto Especial del lunes 13 al domingo 19 de enero de 2020, a favor del señor Henry Frank Abanto Alva, en adición a sus funciones como Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de las Relaciones Humanas;





Resolución Jefatural

De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar procedente el goce adelantado del descanso de vacaciones a favor del señor **Walter Hernán Zúñiga Villegas** por el período comprendido del lunes 13 al domingo 19 de enero de 2020.

Artículo 2.- Disponer la designación temporal de funciones de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de Lima 2019 y Sextos juegos Parapanamericanos, a favor del señor **Henry Frank Abanto Alva**, por el período comprendido del lunes 13 al domingo 19 de enero de 2020, en adición a sus funciones como Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de las Relaciones Humanas, a efectos de continuar con el normal desarrollo de las funciones del Proyecto Especial.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados, a la Secretaría Ejecutiva, así como la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

.....
WALTER HERNÁN ZÚÑIGA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos